

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

TOMO XXXI.

SEPTIEMBRE 12 DE 1898.

NUM. 68

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 101 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

Fiestas patrióticas en esta ciudad.

No hay mexicano que no recuerde con profunda emoción la gloriosísima fecha, 16 de Septiembre de 1810, en que el pueblo, para salir de la dominación en que estuvo sujeto por tres siglos, lanzó el grito precursor de su existencia como nación independiente.

Año por año brilla más esa fecha en el cielo de la patria y se entonan cánticos de gratitud y de gloria al venerando Cura de Dolores, al inmortal Caudillo que anticipadamente selló con su sangre la separación entre México y su antigua metrópoli.

En justa remembranza de tan fausto suceso y en apoteosis del insigne Caudillo cuyo nombre lleva el Estado, la Junta Patriótica, de acuerdo con la II. Asamblea Municipal y autoridades superiores, ha dispuesto solemnizar tan memorable fecha, con sujeción al siguiente programa:

DIA 15.

1º A las 9 A. M. el Señor Gobernador colocará la primera piedra del Pantón Municipal de Pachuca, á inmediaciones de pueblo de San Bartolo, en cuyo acto usará de la palabra el Sr. D. Felipe N. Barros.

2º A las 10, el mismo Señor Gobernador inaugurará el puente construído en la calzada de la Avenida Juárez, usando en tonces de la palabra el Señor Presidente Municipal D. Trinidad Vázquez.

3º A la misma hora se pondrá al servicio público el puente que acaba de levantarse en el paraje denominado "Venta Prieta."

4º A las once, después de inaugurarlas el Señor Gobernador, quedarán puestas en servicio, en el Hospital civil de esta Ciudad, las nuevas salas "Miguel Jimenez" y "Juan Fenelon," la ampliación de la sala "Ramón Mancera," la cocina general para el establecimiento, los lavaderos, el cambio de sistema de inodoros por los modernos "Noudayn," dos piezas para enfermeros y un amplio corredor. En este acto llevará la palabra el Sr. Director del Hospital, Dr. D. Alberto Espinosa.

5º A las doce se inaugurará también por el Sr. Gobernador la nueva cocina de la Escuela Correccional, pronunciando una alocución el Sr. Jefe Político D. Néstor González.

6º A las 4 P. M. inaugurará el Señor Gobernador la Escuela Nocturna para Adultos, en la oficial núm. 1 para niños, dirigiendo la palabra á los asistentes el Sr. Francisco I. Noble.

7º A las 8 P. M. se reunirán en la plaza de Hidalgo las clases trabajadoras, la cabalgata preparada al efecto y los particulares que deseen tomar parte en la festividad, y los carros alegóricos, y desfilarán por las calles de Hidalgo hasta la plaza de la Constitución, deteniéndose frente al monumento del héroe de Dolores á quien tributarán breve homenaje de gratitud.

8º A las 11, el Señor Gobernador, desde el balcón principal del Palacio del Gobierno, vitoreará la independencia, solemnizándose el grito con repique á vuelo de campanas, toques

de silbatos por las máquinas de vapor de la ciudad, y dianas por las músicas militares.

9º A las 11 y 15 minutos se quemarán en la misma plaza fuegos pirotécnicos.

DIA 16.

1º A las 6 A. M. se izará el pabellón nacional en los edificios públicos, siendo saludado con música, cohetes, dianas, repiques, toques de silbatos de las máquinas de vapor y salvas de artillería. Las bandas militares recorrerán las principales calles de la ciudad.

2º A las 8, en la plaza de Hidalgo y á las 8 30 minutos en la de la Independencia, niños de las escuelas oficiales designados al efecto, disertarán sobre hechos memorables y virtudes cívicas de los heroes que figuraron en aquella época de la Historia Patria.

3º A las 9, los alumnos de las expresadas escuelas harán una manifestación al Benemérito Cura Hidalgo frente al monumento levantado á su memoria.

4º A las 10 y 30 minutos saldrá del Palacio de Gobierno la comitiva oficial, presidida por el Sr. Gobernador, que recorrerá el lado Norte de la Plaza de la Constitución, Puente de Gallo, calle de Allende, costados Norte y Oriente de la Plaza de la Independencia y parte de la calle de Matamoros hasta el Teatro Bartolomé de Medina, en el orden siguiente:

- I. Carros alegóricos.
- II. Banda de las fuerzas del Estado.
- III. Clases trabajadoras.
- IV. Profesores y alumnos de las escuelas oficiales y particulares.
- V. Profesores y alumnos del Instituto Literario.
- VI. Colonias extranjeras,
- VII. Empleados de la Federación.
- VIII. Empleados del Estado.
- IX. Particulares.
- X. Autoridades del Estado y de la Federación.
- XI. Funcionarios del Estado.
- XII. Señor Gobernador.

5º En el pórtico del Teatro, la Junta Patriótica y una comisión de la Asamblea Municipal recibirá al Sr. Gobernador.

6º En el Teatro, la solemnidad guardará el orden siguiente:

- I. Potpourri "La Hija del Regimiento" por la orquesta que dirige el profesor D. Francisco I. Noble.
- II. Discurso oficial por el Sr. Lic. D. Leonides Barranco.
- III. Himno á la libertad por los niños de la escuela "Julián Villagrán."
- IV. Recitación por un niño de la escuela "Julián Villagrán."
- V. Scena et Aria final "Lucía de Lamermoor" por la orquesta del Sr. Noble.
- VI. Poesía recitada por la niña Esther Aguirre.
- VII. Potpourri núm. 2 "Traviata" por la orquesta.
- VIII. Distribución de premios entre los expositores del Estado á los Certámenes de Chicago y Atlanta.

IX. Recitación á Hidalgo por el niño Ricardo Luque.

X. Potpourri "Rigoletto" por la orquesta.

XI Poesía por José Dolores Reyes.

XII Potpourri núm. 1 "Traviata" por la orquesta.

XIII. Recitación por el Sr. Lic. D. Joaquín González.

XIV. Lectura de la acta de la Independencia.

XV. Himno Nacional por un coro de doscientas niñas de las escuelas oficiales.

7° A las 4 P. M. función dramática en el Teatro Bartolomé de Medina, dedicada á los alumnos más aprovechados de las escuelas oficiales.

8° Por la tarde se situarán las músicas del Batallón del Estado y de la Escuela Correccional, respectivamente, en los kioscos de las plazas de la Independencia é Hidalgo, en donde ejecutarán diversas piezas.

9° A las 9 P. M., se quemarán fuegos artificiales en la plaza de la Constitución; y á la misma hora habrá serenata é iluminación en el jardín de la plaza de la Independencia.

Se suplica á los habitantes de esta ciudad adornen é iluminen las fachadas de sus casas.

La Junta Patriótica ha tenido á bien autorizar á los Municipales Sros. Alfonso M. Brito y Felipe N. Barros, para que lleven á cabo este programa ó lo reformen y adicionen, según lo exijan las circunstancias.

Pachuca, Septiembre 15 de 1898.—La Junta Patriótica.—Presidente honorario, *Pedro L. Rodríguez*.—Presidente activo, *Carlos S. Mejorada*.—Primer vocal, *Manuel Islas*.—Segundo vocal, *Manuel Ordoñez*.—Tercer vocal, *Salvador C. Luque*.—Secretario, *Felipe N. Barros*.

Resultado satisfactorio de una revista.

En la orden general de la Plaza del 6 al 7 del corriente, entre otras cosas se dice lo siguiente:

"El Sr. Gobernador del Estado ha visto con bastante satisfacción la revista de Inspección que se le pasó al Cuerpo de Caballería que es á las órdenes del C. Mayor Aurelio Vigil: en tal virtud, el C. Secretario de Gobernación; con esta fecha me ordena que por conducto de ésta oficina que es á mi cargo, se inserte en la orden general del día el informe siguiente:

"C. Secretario. Tengo la honra de informar á Ud. que cumpliendo con la superior disposición del Sr. Gobernador, pasé revista de Inspección al Cuerpo de Caballería que es á las órdenes del Mayor Aurelio Vigil. Procedí inmediatamente á la revisión del libro de Caja en el que consta que desde el primero de Mayo al treinta y uno de Julio, se habían extraído de la Secretaría de Hacienda, para haberes y otras atenciones autorizadas por el presupuesto, la suma de \$6,993.38 cs., cuya inversión debidamente comprobada ante la Secretaría respectiva, no dió lugar á observación: revisté todo el personal, confrontando la filiación con el individuo, encontrando defectos en algunos de éstos documentos que, aunque no implicaron responsabilidad, fué necesario corregirlos, y al efecto, el Ejecutivo se sirvió acordar que se filiara nuevamente todo el personal que compone el referido Cuerpo; éste se componía en la fecha que practiqué la revista de un Mayor, dos Tenientes, dos Alféreces, dos sargentos primeros, seis segundos, cinco cabos, dos trompetas y sesenta y ocho guardas, cuyo número corresponde al señalado por el presupuesto de egresos vigente, exceptuándose al Mayor, cuyo sueldo se cubre con cargo á la partida 157: toda la tropa tiene la estatura de reglamento, está vigorosa y satisface las condiciones que se requieren para el servicio encomendado á la fuerza Rural, y puede observar buena disciplina y subordinación, no siendo posible practicar el examen teórico práctico para conocer su estado de instrucción, en virtud de estar éste fraccionado.

Un sargento primero, un sargento segundo y ocho guardas, son acreedores á obtener su licencia absoluta cuando lo solici-

ten, por haber cumplido el tiempo de su empeño. El armamento y municiones se encuentran en buen estado de utilidad, con excepción de dos carabinas que por inútiles fueron cambiadas inmediatamente, de la existencia del Depósito; el correaje está de medio uso ó inútiles las cananas; el vestuario se encuentra en buen estado, y por ser propiedad de cada guarda, no se encuentra consignado en los libros de alta y baja de prendas; la caballada no es de alzada, pero se encuentra en regulares condiciones; no existe en la Mayoría del Cuerpo libro de reseñas y marcas, siendo éste indispensable para que el delegado de Hacienda, al pasar la revista de Comisario, sepa el número de caballos que mantiene el Erario y que éstos positivamente pertenecen al Cuerpo; al efecto, si lo tiene á bien el Ejecutivo, deberían marcarse poniéndoles en los cascotes del cuarto trasero una *E* y una *H* con fierro quemador, haciendo constar en el libro respectivo el color del animal y el fierro de la ganadería á que pertenezca. Existe una partida de treinta hombres en el Distrito de Tulancingo, que no fué inspeccionada. El Guarda Feliciano Martínez se presentó de paisano á la revista, y según informe del Jefe del Cuerpo, sólo concurre quincenalmente al Cuartel por su haber, en virtud de estar prestando su servicio como asistente del Sr. Jefe Político D. Néstor González.

"Examinados en el Detall los libros, registros y documentos que según la Ordenanza están á cargo del Mayor, puede observarse que no contienen irregularidades, y confrontados con los que llevan los Escuadrones, se notaron diferencias que no implicaron responsabilidad, procediendo desde luego á corregirlos; los libros á que hago referencia son: uno de Alta y baja de hombres, uno de Armamento y municiones, uno de Caudales, uno de Fatigas, uno de Hospital, uno de Desertores, uno de Novedades, uno de Ordenes, uno de Licencias temporales y varios legajos con filiaciones y relaciones de introducción y saca de prendas de vestuario y armamento; éstos libros son llevados por la Mayoría con limpieza y exactitud; pues no se encontró contrapartida alguna, no fueron confrontadas las libretas de descuentos, pertenecientes á cada guarda con el libro del fondo del Cuerpo, á fin de saber si las cantidades abonadas en ellas están de conformidad con el expresado libro, por estar éstas en poder de la Secretaría de Hacienda en revisión.

"El local que sirve de Cuartel carece de cuadras para el alojamiento cómodo é higiénico de la tropa, y los macheros no reúnen las condiciones necesarias de capacidad en caso de que sea preciso el aumento de fuerza.

"Lo que me honro en comunicar á Ud. para conocimiento del Sr. Gobernador."

VARIAS NOTICIAS

LA MEMORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Precedida de atenta dedicatoria autógrafa del Señor Gobernador del Estado de Querétaro, ha recibido el Sr. Don Pedro L. Rodríguez la memoria que aquel digno funcionario presentó el año próximo pasado á la Legislatura de la importante entidad que con tanto acierto rige

Además de los interesantes datos que contiene y que altamente honran á la Administración del Sr. Ingeniero Cosío, el volumen, hermosamente ilustrado, es un modelo tipográfico, por su buen gusto y elegancia.

El Señor Gobernador ha estimado profundamente el obsequio.

IMPORTANTES RECTIFICACIONES.

Un periódico de México, mal informado, dá la noticia de que al Sr. Don Manuel E. Arroyo se le sigue causa en Tulancingo, y agrega que, para sustituirlo, ha sido nombrado Jefe Político de aquel Distrito el Sr. Don Manuel Aguirre Olvera.

Ni lo uno y ni lo otro es exacto.

"EL ECO PEDAGOGICO."

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número de este importante quincenal dedicado á la Enseñanza, que con grande competencia dirige en la capital de la República el conocido profesor Sr. Don Andrés Oscoy.

Larga y próspera vida deseamos al colega, agradeciendo la visita que correspondemos gustosos.

UN AHOGADO.

Recibido de Metzquititlán el 10 de Septiembre de 1898, á las 7.30.—Sr. Director del "Periódico Oficial:"

Participo á Ud. para su superior conocimiento y demás fines, que hoy, como á las 11 a. m., se ahogó un individuo forastero llamado Fidencio Acosta, en el río de éste pueblo, momentos en que iba crecido por la mucha lluvia. A las 5 p. m. fué encontrado por individuos que de orden oportuna de la autoridad se echaron á buscarlo.

De Ud. afmo. y S. S.—*Desiderio Ruíz.*

LA SRITA. MARIA HASTING.

Recientemente ha dejado de existir en este Mineral la Srita. María Hasting, Directora que fué de la Escuela Evangélica "Hijas de Allende."

Rica é instruida, consagróse con celo infatigable á la educación de las niñas, para las que fué siempre una verdadera madre.

Cuantiosas sumas de dinero de su propio peculio empleó en la propagación de la enseñanza, de la cual hizo un verdadero sacerdocio.

Al morir, parte de su fortuna la dejó á la Escuela citada, y el resto á algunas de sus más queridas discípulas de esta población.

Su muerte, pues, ha sido justamente sentida.

NUMERO DE LECTORES EN LA BIBLIOTECA.

Noticia que manifiesta el movimiento que hubo en la Biblioteca del Estado, durante la segunda quincena de Agosto de 1898.

Número de lectores.

De obras de Algebra.....	2
" " " Arquitectura.....	2
" " " Física.....	2
" " " Geometría.....	22
" " " Historia.....	20
" " " Idiomas.....	3
" " " Literatura.....	11
" " " Mecánica.....	46
" " " Química.....	8

Suma..... 116

Número de visitantes.... 2

Obras recibidas.—Un ejemplar del núm. 10 del "Boletín del Instituto Geológico de México."

Periódicos.—Se recibieron los oficiales de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Zacatecas y el del Estado.

De la ciudad de México: "El Diario del Hogar," "Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana" y "La Patria."

De esta ciudad "El Reconstructor."

De Toluca "Boletín de la Revista Meteorológica del Estado de México."

Pachuca, Septiembre 1º de 1898.—Vº Bº, *P. A. Gutiérrez.*—*Cayetano Vitar*, Bibliotecario.

SOBRE INSTRUCCION PUBLICA.

—El Sr. Ramiro Robles, después de sustentar el examen que previene la ley, ha obtenido el título de Ingeniero de minas y Metalurgista.

—La Srita. Jesús Rosas va á dirigir la escuela de niñas de Almoloya, del Municipio de Apam, en substitución de la Srita. Isabel Torres.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo

SESION DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

Presidencia del C. Armiño.

Presentes nueve ciudadanos diputados se abrió la sesión á las diez de la mañana, y dada lectura á la acta de la ordinaria anterior, verificada el 1º del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las documentos siguientes:

Comunicación de la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha de ayer, contestando de enterado del nombramiento de oficios para la junta preparatoria y para la mesa de esta legislatura, verificado el 31 de Agosto.—Al archivo.

De la secretaría de hacienda del gobierno del Estado, fecha de ayer, remitiendo las iniciativas de leyes de presupuestos de ingresos y egresos del Estado para el próximo año de 1899.—A la comisión de hacienda.

Memoria de los trabajos de la diputación permanente durante el tercer receso de esta legislatura.—Al archivo.

Noticia que presenta el oficial mayor de la secretaría de esta legislatura, por lo que parece, que durante el tercer periodo de sesiones ordinarias del 1º de Marzo al 15 de Mayo del corriente año, recibieron las comisiones de esta misma legislatura 47 expedientes, de los cuales despacharon 31, quedando los 16 restantes pendientes y en poder de ellas.—Al archivo.

Expedientes que formó y reservó la diputación permanente durante el receso, y los cuales se mandaron pasar á las comisiones que á continuación se expresan:

Solicitud de varios vecinos de Pacula, para que no se suprima ese municipio.—A la comisión de gobernación que tiene los antecedentes.

Sobre cortes de caja de la sección de tesorería del gobierno del Estado por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año.—A la comisión de hacienda.

Sobre nombramiento de magistrado suplente del tribunal superior de justicia del Estado, por fallecimiento del propietario.—A la comisión de justicia.

Sobre que se conceda excepción del pago de impuestos por diez años á una fábrica de bonetería establecida en Tulancingo.—A la comisión de hacienda.

Sobre que el barrio de Detzaní, del municipio de Zimapán se eleve á la categoría de pueblo.—A la comisión de gobernación.

Sobre que se exceptúe del pago de impuestos por otros cinco años á los efectos de primera necesidad que se llevaren al tanguis semanario establecido en Atitalaquia.—A la comisión de hacienda.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los ciudadanos diputados Andrade T., Arias, Armiño, Baena, Cravioto A., Cravioto P., Cravioto R., Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Andrade F. y Barredo.—*Julio Armiño*, diputado presidente.—*Antonio Baena*, diputado secretario.—*Roberto Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 6 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

Presidencia del C. Armiño.

Presentes siete ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el 3 del corriente, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de hacienda del gobierno del Estado, fecha

3 del corriente, contestando de enterado de que el C. Roberto Cravioto, ha vuelto á ingresar al seno de esta legislatura, como diputado propietario por el distrito núm. 10.—A su expediente.

De la XVI legislatura del Estado de Jalisco, fecha 1° del corriente, participando la apertura del 2° segundo período de sesiones ordinarias en el 2° año de su ejercicio.—De enterado.

No habiendo ahora otros negocios de que tratar se levantó la sesión, á la que asistieron los ciudadanos diputados Arias, Armiño, Baena, Cravioto A., Cravioto P., Cravioto R. y Zerón. Faltaron los CC. Andrade F., Andrade T., Barredo y Salinas.—*Julio Armiño*, diputado presidente.—*Antonio Baena*, diputado secretario.—*Roberto Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 12 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

SECCION DE TESORERIA.

Año de 1898.—Mes de Agosto.—Corte de caja de segunda operación practicado por los Ingresos y Egresos habidos en el presente mes.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 5,566 57
Remesas de las Administraciones de Rentas, por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 3,028 38
Administración de Rentas de Apam.....	7,131 11
Administración de Rentas de Atotonilco.....	5,290 31
Administración de Rentas de Huejutla.....	7,146 90
Administración de Rentas de Huichápan.....	4,325 34
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	3,576 18
Administración de Rentas de Jacala.....	2,584 06
Administración de Rentas de Metztitlán.....	3,035 68
Administración de Rentas de Molango.....	3,514 71
Administración de Rentas de Pachuca.....	68,078 55
Administración de Rentas de Tenango.....	2,929 24
Administración de Rentas de Tula.....	7,642 65
Administración de Rentas de Tulancingo.....	10,867 43
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	2,740 14
Administración de Rentas de Zimapán.....	4,292 79
	136,193 47

INGRESOS DIVERSOS.

Productos de Telégrafos.....	348 44
Producto de impresiones.....	5 00
Pensión sobre herencias.....	1,231 61
Multas.....	4 62
Reintegros.....	239 17
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	62 42
Contribución Federal.....	553 66
Traslación de domicilio.....	600 00
Depósito para estampillas de despachos.....	151 40
Tesorería Municipal de Pachuca, cuenta de garantías.....	500 00
Depósito Albina R. de Nieva.....	2 00
Municipio de Tepeapulco.....	70 00
Titulos profesionales.....	10 00
	3,778 32
Suma.....	\$ 145,528 36

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO.

II. Legislatura. Dietas.....	1,425 00
Gastos extraordinarios.....	250 00
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	252 00
	1,927 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	945 66
Secretaría de Gobernación.....	2,958 32
Inspector y propagador de la vacuna.....	60 00
Gastos accidentales de la Sección de Catastro..	135 00
Secretaría de Hacienda.....	2,952 00
Administraciones de Rentas. Sueldos y gastos.	10,202 55
Jefaturas Políticas.....	2,585 33
Oficinas Telegráficas. Sueldos.....	2,363 00
Líneas Telegráficas. Gastos menores y extraordinarios.....	945 39
Seguridad Pública.....	5,790 26
Gastos extraordinarios de guerra.....	837 72
	29,755 23

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Literario. Sueldos.....	1,731 00
Pensiones de alumnos.....	2,009 02
Gastos generales y extraordinarios.....	60 00
Instrucción Primaria. Sueldos.....	12,998 53
Gastos generales y extraordinarios de Instrucción primaria.....	4,227 57
	21,026 12

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Festividades nacionales.....	500 00
Libros é impresos para las oficinas.....	263 92
Visitadores.....	250 00
Impresiones oficiales.....	675 50
Muebles y útiles para las oficinas.....	1,102 55
Correspondencia oficial.....	223 59
Sueldos accidentales.....	2,399 48
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	4,919 68
Pensionistas del Estado.....	520 00
Mejoras materiales.....	5,110 99
	15,965 71

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.—Sueldos y gastos.....	2,253 25
Juzgados de 1ª Instancia.....	4,423 33
Subvenciones para celadores de cárceles.....	750 00
Subvenciones á hospitales.....	460 00
Alimentos de Jefes Políticos y Jueces procesados.	60 00
Alimentos de presidiarios.....	609 19
Subvención para Juzgados Conciliadores.....	130 00
Defensor de pobres en primera instancia.....	100 00
	8,765 77

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	24,251 20
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	24,872 70
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	110 00
Tesorería Municipal de Pachuca: cuenta de suplementos.....	2,141 78
Compañía de Real del Monte y Pachuca.....	10,000 00
Depósito de estampillas para despachos.....	80 80
Remesas á oficinas subalternas.....	466 85
	61,983 33
Existencia para 1° de Septiembre próximo....	6,085 20
Suma.....	\$ 145,528 36

Pachuca, Agosto 31 de 1898.—Oficial 2°, *Luis Ramírez Oncha*.—Conforme, *Miguel M. Bracho*, O. M. E. D. D.—V° B°, *P. L. Rodríguez*.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña*.

Gobierno General.

FRANCISCO HERNANDEZ, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, se me ha dirigido lo siguiente:
"Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección 4ª—Mesa 1ª"

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión se ha servido decretar lo siguiente:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Art. 1º Los títulos de la Deuda pública que no se presenten para su pago en el plazo y términos fijados por las leyes y disposiciones relativas, prescribirán á los veinte años contados desde el día en que fuere exigible el capital que representen, salvo que para ese efecto se fije otro plazo en la respectiva ley de emisión.

Art. 2º Los cupones de intereses que no se presenten para su pago en el día señalado, prescribirán á los cinco años contados desde aquel día, y con la misma salvedad de que habla el artículo anterior.

Art. 3º En el caso de deterioro ó de parcial destrucción de títulos de la Deuda pública, los tenedores podrán presentar los á la Secretaría de Hacienda para que ordene la substitución en la forma y términos prevenidos por esta ley. En la solicitud respectiva se manifestarán las causas y circunstancias de la destrucción parcial ó del deterioro, y se especificarán el número serio y clase del título, su valor nominal y el número de cupones insolutos.

Art. 4º La Secretaría de Hacienda dispondrá que la solicitudes se publiquen á costa del interesado en el *Diario Oficial* del Gobierno, por tres veces, con intervalos de diez días cuando menos, si por las circunstancias del caso estimare posible dicha Secretaría que un tercero llegue á presentar la parte integrante del título que se declara destruido, y siempre que esta parte sea de tal importancia que pudiera servir de fundamento para alguna reclamación contra el Erario.

Art. 5º Si á juicio de la Secretaría de Hacienda estuvieren identificados el número y el valor nominal de los títulos, y las finas que los autorizan, ordenará á la Tesorería General de la Federación, que expida al tenedor un certificado en el que se que por deterioro ó destrucción parcial ha sido amortizado el título primitivo, expresando el número, valor y demás requisitos de éste, así como el número y valor de los cupones que hasta la fecha del certificado estuvieren insolutos, y la circunstancias de que el propio certificado tiene, conforme á esta ley, el mismo valor y fuerza que el título substituido. A ese documento se agregará una hoja de los cupones pendientes de pago, en la forma y con los requisitos que disponga la expresada Secretaría.

Art. 6º Los títulos deteriorados que hayan sido substituidos por certificados, se inutilizarán completamente por la Tesorería General, con las formalidades que las leyes vigentes exigen para esa operación, levantándose acta que se publicará en el *Diario Oficial*.

Art. 7º Los tenedores de títulos deteriorados que residan en el extranjero, y que quieran hacer uso del derecho concedido en el artículo 3º de esta ley, remitirán sus títulos directamente á la Secretaría de Hacienda, ó por conducto de la Agencia Financiera de México en Londres, ó de las Legaciones ó Consulados Mexicanos correspondientes; pero la remisión será, en todo caso, á costa y riesgo de los interesados.

Art. 8º Si en el caso previsto en el artículo 4º se presenta por otra persona la parte del título declarado como destruido, y se suscitare controversia sobre la propiedad del mismo título, se suspenderá la entrega del certificado respectivo hasta que la autoridad judicial competente decida quién es el dueño del crédito; pero si la presentación se hiciera después de expedido el certificado, el poseedor de la fracción de título declarada destruida, no podrá ejercitar acción alguna contra el Erario, quedando, sin embargo, á salvo sus derechos contra la persona que obtuvo el certificado.

(Continuará)

SECCION DE AVISOS.

NO SE DESCUIDE VD.

El dolor que siento Vd. en el pecho, la falta de apetito, y la debilidad general física, pueden significar algo más de lo que generalmente se supone, y pueden ser los primeros síntomas de un trastorno grave de su sistema, que solo espera un ligero catarro ó indiscreción de parto de Vd., para desarrollar aquella terrible enfermedad que se llama Tisis. Es menester resistirla con la

PREPARACION DE WAMPOLE,

hecha de Hígados Frescos del Bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre, todo lo cual fortifica el sistema contra los cambios de temperatura que terminan en Tos, Catarros, Influenza, Tisis y todas las enfermedades consumidoras que proceden de debilidad pulmonar. En las Boticas.

TLAXCINGO, MEXICO, 12 de Enero de 1898.

Srs. H. E. WAMPOLE & Co. Estimados Señores:

Lleno de satisfacción dirijo á Vds. la presente felicitándoles por los éxitos brillantes que ha obtenido su Preparación de Wampole, los cuales he tenido oportunidad de conocer y elogiar con justicia; pues habiéndoselas dado á mis "niños" en un tiempo muy corto he podido notar sus virtudes, siendo desde luego la primera, la de excitar el apetito y regularizar la digestión, con lo cual hace que tanto por esto, cuanto por sus sustancias tónicas y fortificantes, se conserve el que la toma en un estado de salud completa. Además, su sabor agradable hace que los niños la tomen con gusto contribuyendo esto á que haga sus efectos debidos. Creo además, que de mucho ha valido á mis niños que la han tomado en este invierno, no habiendo padecido la tos y catarros propios de la estación.

Por todas estas inmensas ventajas, me es grato enlazar mi más sincera felicitación por el medio de alivio que han prestado á la humanidad con su preparación, deseando su popularización cuanto antes.

Quedo como siempre su afectísimo amigo y S. S.
ANTONIO CASILLO, Administrador de Correos.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 11 de Julio de 1898.—Recibido, Julio 26 de 1898.—Quiroz.

JUDICIALES

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 3º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—CEDULA HIPOTECARIA.—

El veintinueve de Agosto último y ante el Juez 3º de primera Instancia de este Distrito, el Sr. Vicente Ricaño demandó en juicio verbal hipotecario, sobre el pago de pesos, al Sr. Félix Jáuregui. El actor funda su acción en la escritura de onco de Enero del año próximo pasado otorgada en esta ciudad en la Notaría del Sr. Jesús Silva ante quien el demandado confesó deber á aquel la suma de setecientos pesos que se obligó á pagar en un plazo máximo de cuatro años á contar desde la fecha indicada, con un rédito ó pensión de veinticuatro por ciento anual, pagadero por mensualidades vencidas de catorce pesos. El mismo demandado impuso la enunciada cantidad á censo consignativo sobre dos casas de su propiedad, situadas en esta población, una marcada con el número cuatro en la calle ó barrio de Lo de Oviedo y la otra, sin número, con su terreno que le es anexo en el barrio de San Juan de Dios, lindando la primera, por el Norte, con Piedad Avila; por el Oriente, con la calle indicada; por el Sur, con Camilo Rivera y por el Poniente, con Teresa Vázquez; y la segunda, por el Norte, con Alejandra Barrera y Pedro Ledezma; por el Oriente, con Pablo Zamora, calle enmedio; por el Sur, con Pablo Zamora y Petronilo López y, por el Poniente con este mismo y con José García. Estas fincas en unión de una paila quedaron además hipotecadas en garantía del crédito de referencia que el acreedor exige anticipadamente por haber faltado el deudor en más de un año al pago de las pensiones convenidas. En virtud, pues, de las constancias que preceden, quedan sujetas las fincas mencionadas de la propiedad del Sr. Félix Jáuregui á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en dichas fincas ningún embargo, toma de posesión, diligencia precatoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del juicio referido, ó viole los derechos en él adquiridos por el Sr. Vicente Ricaño.

Pachuca, Septiembre dos de mil ochocientos noventa y ocho. Doy fé.—Pablo Islas.—Amador Silva. 3—2
Administración de Rentas. Pachuca. Derechos enterados, Septiembre 3 de 1898.—Recibido, Septiembre 6 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—FELIPE GARCIA, NOTARIO PUBLICO.
EDICTO.

En el juicio intestamentario de Doña Delfina Arroyo, radicado en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, el Sr. Juez Lic. Juan José Rossell, ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días que se contarán desde la última publicación que se haga de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado, y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Agosto 23 de 1898.—*Felipe Garcia*, Notario Público. 3—2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 29 de 1898.—Recibido, Septiembre 5 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.
EDICTO.

En los autos de la sucesión intestada del Sr. Don Bernardo Pérez que se siguen en este Juzgado, el Lic. Odón Carbajal, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por auto fecha 27 del corriente mes, ha concedido licencia á la albacea para la facción de inventarios, mandando que con citación de las personas á que se refiere el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, se dé principio á la diligencia el cuarto día útil siguiente á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, publicándose también en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para su publicación.

Apam, Agosto 27 de 1898.—*José Siles*. 3—2

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Septiembre 5 de 1898.—Recibido, Septiembre 6 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO!

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.
EDICTO.

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Doña Luz Vargas, vecina que fué del pueblo de Itztzacuala, para que se presenten á este Juzgado á deducir el que les asista en el plazo de treinta días que se contará desde la fecha de la última publicación del presente que por tres veces consecutivas se hará en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Enrique López, y para conocimiento del público, expido el presente en Metztlán á primero de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho. Doy fé.
—*Aureo B. Serna*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Metztlán.—Derechos enterados, Agosto 26 de 1898.—Recibido, Septiembre 5 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
CONVOCATORIA.

Por disposición del Señor Juez 2º de 1ª Instancia de este Distrito, ante quien el Señor Representante Fiscal ha denunciado el intestado de Don Benigno Fernández, vecino que fué del pueblo de Santo Tomás, municipio de Zempoala de este Distrito, se convoca á todos los que se crean con derecho á la sucesión, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de 30 días contados desde la tercera publicación de estos edictos en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Agosto 20 de 1898.—*A. M. Arriola*, Notario Público. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 29 de 1898.—Recibido, Agosto 29 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio sobre intestado del Sr. Juan Chávez Macotella, vecino que fué del municipio de Tecozantla, el C. Lic. Amado G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por auto de treinta de Agosto último mandó que se proceda á la facción de inventarios formándose la segunda sección; que se cite para dicha diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia expresada, las diez de la mañana del décimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su inserción en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Septiembre 1º de 1898.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Septiembre 1º de 1898.—Recibido, Septiembre 7 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.
AVISO.

Por disposición del C. Juez de primera Instancia de este Distrito, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, se vá á proceder á la venta, en subasta pública, de una casa situada en la calle de Hidalgo de esta ciudad y perteneciente á la sucesión testamentaria de Doña Cleofas Martínez. Al efecto ha señalado para la única almoneda que se verificará, con calidad de remate, en los estrados de este Juzgado, las diez de la mañana del décimo día útil siguiente á la última publicación de este aviso que saldrá tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado

Y lo hago saber al público en demanda de postores, bajo el concepto de que servirá de base para el remate el precio de avalúo fijado en doscientos pesos.

Zimapán, Agosto 25 de 1898.—*Francisco A. Limón*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, Agosto 25 de 1898.—Recibido, Agosto 29 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.
EDICTO.

En los autos de la sucesión intestada á bienes del Sr. Trinidad Romero vecino que fué del pueblo de Almoloya, el C. Lic. Odón Carbajal, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por auto fecha (13) trece del presente mes, ha mandado se convoquen por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la capital á los que se crean con derecho á los bienes de la sucesión, como herederos ó como acreedores, para que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días contados desde la última publicación oficial apercibidos de que les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, si no concurren.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado.

Apam, Agosto 24 de 1898.—*José Siles*, Srio. 3—3

Administración de Rentas.—Apam.—Derechos enterados, Agosto 24 de 1898.—Recibido, Agosto 28 de 1898.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 11.—El Sr. Malaquías Licona, vecino de Ixmiquilpan, solicita con cuatro pertenencias, la concesión de la mina que llevará por nombre "Matamoros," produce metales de plomo, está ubicada en el cerro mineral del municipio del Cardonal Distrito de Ixmiquilpan, y colinda, por el Norte con la mina nombrada "La Redención," por el Sur con la de Santo Nombre, y por el Oriente y Poniente con terreno libre.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero Teodomiro Lugo, vecino de Pachuca.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapán, Agosto 29 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1898.—Recibido, Septiembre 8 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 50.—El C. Carlos F. de Landero, vecino de esta ciudad, por la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con ocho pertenencias y las demasías que resultaren, una mina de metal de plata que nombra La Pinta, situada en terrenos del pueblo de Azoyatla del municipio y distrito de Pachuca, al Norte de la mina La Ninfa, al Oriente de Tridimita y al Sur de las minas Ures y Colón.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Pedro Riosco, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 30 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1898.—Recibido, Septiembre 7 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 55.—El Sr. Federico Pengelly, vecino de la Hacienda de Cuyamaloya en Tulancingo, solicita con veinticuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombra La Soledad, situada en terrenos del pueblo de San Gerónimo, municipio del Arenal del distrito de Actopan, y que colinda por el Oriente con el río grande de San Salvador, por el Poniente con la cumbre del Cebadal, por el Norte con la mesa de Los Locos, y por el Sur con La Cuesta Larga.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Joaquín González, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 30 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1898.—Recibido, Septiembre 7 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 51.—El C. Ciro Pérez, vecino de esta ciudad, solicita con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombra Santa María Las Lajas, situada en terrenos del pueblo de La Estanzuela, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con camino del Mineral del Chico, por el Sur con el río, por el Oriente con terrenos de Simona Rodríguez y por el Poniente con el pueblo de La Estanzuela.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Teodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 30 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2

NOTA.—En sustitución del C. Lugo, practicará las medidas, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, vecino de esta ciudad.—Pachuca, Septiembre 2 de 1898.—*Ramón Rosales.*
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1898.—Recibido, Septiembre 7 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 49.—El C. Carlos F. de Landero, vecino de esta ciudad, por la Compañía Minera de Real del Monte y Pachuca, solicita con ocho pertenencias, y las demasías que resultaron una mina de metal de plata que nombra Santa María, situada en terrenos del pueblo de Azoyatla del municipio y distrito de Pachuca, al Sur de la mina La Ninfa, al Oriente de Tridimita, al Norte de El Milagro y al Poniente de La Esperanza de Azoyatla.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Pedro Riosco, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 30 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1898.—Recibido, Septiembre 7 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 47.—Los CC. Adolfo Ríos y Jesús Zamora, vecinos de Actopan, solicitan con seis pertenencias la mina de metal de plata El Refugio, situada en La Barranca Ancha, rancharía de Tepenené, municipio del Arenal perteneciente al distrito de Actopan, y que colinda, por el Oriente con La Peña de Los Organos, por el Norte con La Peña Ancha, por el Poniente con el tiro del Tepozán y por el Sur con La Loma de La Soledad.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 16 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 31 de 1898.—Recibido, Septiembre 2 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Los CC. Adolfo Ríos y Rafael Arcega, vecinos de Actopan, solicitan con seis pertenencias la mina de metal de plata El Letrero, situada en La Barranca del Corazón de la rancharía de Tepenené, municipio del Arenal del distrito de Actopan, que contiene también el tiro de Los Cuates, y colinda, por el Oriente con Loma de San Marcos, por el Norte con la mina El Rayo, por el Poniente con Loma Colorada y por el Sur con el cerro del Corazón.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 16 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 31 de 1898.—Recibido, Septiembre 2 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
 COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
 —Sociedad Anónima.—

ESTADO GENERAL EN 25 DE JUNIO DE 1898.

ACTIVO:	
Haciendas de San Francisco ^{o/n}	\$ 307,795 98
Caja.....	271 25
Maquinaria (refacciones) ...	16,913 24
Almacenes (efectos).....	95,766 10
Cuentas corrientes deudoras.....	16,221 20
	\$ 436,967 77
PASIVO:	
Capital social.....	\$ 300,000 00
Dividendos á accionistas (no cobrados).....	5,448 00
Cuenta de comisiones (no cobradas).....	120 00
Cuenta de depósitos.....	200 00
Cuentas corrientes acreedoras.....	\$ 417,218 47
MÉNOS: Platas existentes en la fe- cha y pendiente su liquidación..	354,600 00 62,618 47
	60,000 00
Fondo de reserva.....	8,581 30
Ganancias y pérdidas.....	
	\$ 436,967 77

NOTA: El capital social está exhibido á la fecha en su totalidad.

El Presidente del Consejo de Administración, *Francisco Rulo*.—El Tesorero, *Jaime Abraham*.—V^o B^o, El Comisario, *Francisco Rosete*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 2 de 1898.—Recibido, Septiembre 2 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 NEGOCIACION MINERA "ERNESTINA Y ANEXAS."
 —Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración de esta negociación, ha acordado que para el día 15 del presente mes se haga el cobro de la exhibición núm. 31, á razón de veinte centavos por acción y que conforme á la cláusula vigésima primera de la escritura social, se declara la deserción de las acciones números 1,527, 1,528, 1,529, 1,530 y 1531.

Lo que participo á los señores accionistas.

Pachuca, Septiembre 1^o de 1898.—*Francisco O'Gorman*, Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 2 de 1898.—Recibido, Septiembre 2 de 1898.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

—INTERESANTE.—

Pachuca, Septiembre 1^o de 1898.—Sr. Director del "Periódico Oficial."—Presente.—Muy señor nuestro:

Los que suscribimos, tenemos la honra de anunciar á Ud., que por escritura de fecha 12 de Agosto último, autorizada por el Sr. Notario Jesús Silva, hemos constituido una sociedad en nombre colectivo para el fomento y desarrollo de nuestra Negociación Mercantil en el ramo de "Comisiones y Consignaciones" que tenemos establecida en el número 9 de la 2^a calle de Matamoros de esta población, domicilio legal de dicha sociedad; habiendo quedado la dirección, gerencia y administración de la misma, á cargo de los dos socios, quienes firmarán: "Martín Fernández y Hno."

Con este motivo nos es grato repetirnos de Ud. afmos, S. S.—*Martín Fernández y Hno*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 1^o de 1898.—Recibido, Septiembre 1^o de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.
 AVISO.

El C. Rafael R. García, originario y vecino del Mineral del Monte, ha denunciado ante esta Jefatura considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856 un terreno situado en dicho Mineral en el Barrio de la Maestranza y cuyas medidas y linderos son: por el Norte mide veintinueve metros y linda con terreno del C. Manuel Morales; por el Sur cincuenta y dos metros y linda con propiedades de los CC. Luz Montiel y José M. Monroy; por el Oriente cincuenta metros y linda con terreno de la Sra. Manuela Hernández y por el Poniente veintisiete metros y linda con propiedad del C. Sotero Mata y cuyo valor no excede de \$200.00 doscientos pesos.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará tres veces de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Agosto 22 de 1898.—*Néstor González*.—*José N. Rivero*, Secretario. 28-12-28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Agosto 24 de 1898.—Recibido, Agosto 27 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
 JEFATURA DE HACIENDA.
 AVISO.

Por suprema orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 31 de Agosto próximo pasado se convocan postores para la cuarta almoneda de la casa conocida por La Colmena ubicada en Huichápan de este Estado con un diez por ciento de retaza ó sea la cantidad de seiscientos trece pesos que resultan de valor líquido hecha la deducción de un tercero diez por ciento que sobre su valor primitivo de \$840 ochocientos cuarenta pesos sufrió en la tercera almoneda verificada el 26 de Julio próximo pasado en la inteligencia de que la citada almoneda tendrá efecto en el local de esta Jefatura de Hacienda el día cinco de Octubre próximo á las diez de la mañana.

Lo que se hace saber al público por medio del presente, para que la persona que se interese en hacer postura se presente en esta Oficina el día y hora señalados previsto del papel de abono respectivo.

Pachuca, Septiembre 5 de 1898.—El Jefe de Hacienda, *Diego de la Peña* 3-2
 Recibido, Septiembre 7 de 1898.—*Quiroz*.

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.

AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2^a de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—*RODOLFO ISUNZA*, Oficial mayor.